

# GACETA GOBIERNO DEL

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO  
Registrado como Artículo de Segunda Clase con fecha 22 de octubre de 1921.

Tomo CXX

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 27 de noviembre de 1975

Número 65

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

EL CIUDADANO DOCTOR JORGE JIMENEZ CANTU, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MEXICO, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM. 12

LA H. XLVI LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

ARTICULO UNICO.—Con fundamento en el Artículo 70 Fracción XIV de la Constitución Política del Estado de México, se aprueba la renuncia formulada por el C. Licenciado Jenaro Díaz de León Posada, al cargo de Juez Mixto de Primera Instancia de Chalco, Méx., que el Ejecutivo del Estado se sirviera aceptar.

#### TRANSITORIO:

ARTICULO UNICO.—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en Toluca de Lerdo a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil no-

vecientos setenta y cinco.—Diputado Presidente, **Jesús Martínez Cabrera**.—Diputado Secretario, Lic. **Ismael Villa Noriega**.—Diputado Presidente, **Armando Becerril Estrada**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 26 de noviembre de 1975.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO,  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO,  
**C. P. Juan Monroy Pérez.**

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

Decreto Número 12 expedido por la XLVI Legislatura del Estado.—Se aprueba la renuncia formulada por el Lic. Jenaro Díaz de León Posada, al cargo de Juez Mixto de Primera Instancia del Distrito de Chalco, Méx.

Extracto de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para que se le autorice a concertar y obtener un crédito o financiamiento, hasta por la cantidad de diez millones de pesos de instituciones bancarias públicas o privadas y/o de particulares o constructoras, para aplicarse a la realización de obras de construcción de Oficinas Federales, Estatales y Municipales, así como repavimentación y bacheo de las calles de la zona centro.

#### PODER EJECUTIVO FEDERAL

#### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

NOTIFICACION del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado San Dieguito, Municipio de Texcoco, Méx.

AVISOS JUDICIALES, ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

**EXTRACTO** de la solicitud del H. Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., para que se le autorice a concertar y obtener un crédito o financiamiento, hasta por la cantidad de diez millones de pesos de Instituciones Bancarias Públicas o Privadas y/o de Particulares o Constructoras, para aplicarse a la realización de obras de construcción de oficinas Federales, Estatales y Municipales, así como repavimentación y bacheo de las calles de la Zona Centro.

El Ayuntamiento de Tlalnepantla, Méx., a través de su Presidente Municipal, se dirigió al Ejecutivo del Estado, para que por su conducto la H. Legislatura Local le autorice a concertar un crédito o financiamiento con instituciones Bancarias Públicas o Privadas y/o con particulares y constructoras directamente, hasta por la cantidad de \$10'000,000.00 (DIEZ MILLONES DE PESOS 00/100), que se aplicarán a la ejecución de las obras de construcción de Oficinas Federales, Estatales y Municipales, así como repavimentación y bacheo de las calles de la Zona Centro de la Ciudad de Tlalnepantla.

Las bases del financiamiento serán: plazo de amortización, diez meses a partir del día último del mes de enero de 1976, con un interés no mayor del 16.40% anual; los plazos de pago parciales serán fijados por el Ayuntamiento y la empresa que otorgue el crédito o financiamiento, con intervención del Gobierno del Estado.

El crédito se cubrirá con recursos propios del Ayuntamiento.

El empréstito será garantizado con el aval del Gobierno del Estado.

Se ordena la publicación del presente extracto, en la Gaceta del Gobierno, por una sola vez, en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 99 de la Ley Orgánica Municipal.

Toluca, Méx., 22 de noviembre de 1975.

Atentamente.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION.

EL DIRECTOR DE GOBERNACION,

RODOLFO DE LA O. OCHOA.—Rúbrica.

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

**NOTIFICACION** del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización al Comisariado Ejidal del poblado San Dieguito, Municipio de Texcoco, Méx.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.—Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización.—Dirección General de Tierras y Aguas.—Expropiaciones.—Ref.: IX-210-A.—Número del Oficio: 231575.—Expediente CLFCSA/3552.

**ASUNTO:** Notificación del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, al Comisariado Ejidal del poblado "SAN DIEGUITO".

C. Secretario de Gobernación.

Bucareli Número 99.

C i u d a d .

El C. Gerente y Apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., solicitó la expropiación de una superficie de 1—83—09 Has., de terrenos ejidales del poblado "SAN DIEGUITO", Municipio de Texcoco, del Estado de México, para destinarse a legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada Texcoco-Sta. Cruz".

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 344 de la Ley Federal de Reforma Agraria en vigor, ruego a usted se publique en el "Diario Oficial" de la Federación, el contenido de la solicitud, cuya copia fotostática se acompaña.

Reitero a usted las seguridades de mi atenta y distinguida consideración y aprecio.

Atentamente.

Sufragio Efectivo. No Reelección.

"Año de la República Federal y del Senado".

México, D. F., a 17 de junio de 1974.—El Jefe del Departamento, Lic. Augusto Gómez Villanueva.—Rúbrica.

Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización,

Dirección de Tierras y Aguas.

Bolívar 145, 2o. Piso.

México 1, D. F.

At'n. Lic. Néstor Francisco Arana,

Subdirector de Expropiaciones.

El suscrito, como apoderado de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, S. A., atentamente me permito manifiesta lo siguiente:

Mi representada tiene necesidad de legalizar el derecho de vía de una línea de alta tensión denominada "TEXCOCO-STA. CRUZ", la cual atraviesa terrenos pertenecientes al ejido del pueblo de San Dieguito", Municipio de Texcoco, Estado de México, afectando una fracción de terreno con un ancho de 46.00 m. y superficie total de 18,308.69 M2., de acuerdo con los datos que a continuación se especifican:

**Ejido, San Dieguito.—Municipio: Texcoco.—Estado: México.**  
**—Fracc.: 1.—Long. Media: 398.00 m.—Ancho: 46.00 m.—Superficie: 18,308.69 M2.**

**Total: 18,308.69 M2.**

La fracción aparece con el número 1 y coloreado en amarillo tanto en el croquis como en el plano oficial del Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, los que anexamos al presente escrito.

Fundo lo anterior en los Artículos Constitucionales 27, 72 Fracción X; 1o. y 17 Fracciones I y XV de la Ley de Secretarías y Departamentos de Estado; 1o., 2o., 3o., 8o., 112 Fracciones I, IV; 116, 343, 344, 345 de la Ley de Reforma Agraria y el artículo 3o. de la Ley de Industria Eléctrica, de acuerdo con lo cual me permito señalar lo siguiente:

**I.—BIEN CONCRETO QUE SE PROPONE COMO OBJETO DE LA EXPROPIACION.**—Una fracción de terreno perteneciente al ejido del pueblo de "San Dieguito", Municipio de Texcoco, Estado de México y con una superficie de 18,308.69. M2.

**II.—DESTINO QUE PRETENDE DARSELE.**—El terreno será destinado para integrar el derecho de vía de la línea de 400 K. V. "TEXCOCO-STA. CRUZ".

**III.—LA CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA QUE SE INVOCA.**  
 —Se encuentra fundada en las fracciones I, IV y IX del Artículo 112 de la Ley de Reforma Agraria, así como el artículo 3o. de la Ley de la Industria Eléctrica.

Es conveniente asentar que constitucionalmente corresponde exclusivamente a la Nación. generar, conducir, transformar, distribuir y abastecer energía eléctrica que tenga como objeto la prestación de servicio público. En esta materia no se otorgarán concesiones a los particulares y la Nación apro-

rá los bienes y recursos que requieran para dichos fines; así como también que la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, es una Empresa de participación estatal sujeta al control y vigilancia del Ejecutivo Federal, a través de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

**IV.—LA INDEMNIZACION QUE SE PROPONE.**—La que señale el avalúo que practique la Dirección de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional.

**V.—DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN:**

a).—Copia heliográfica del plano oficial del D. A. A. C., en donde aparece localizada y coloreada la mencionada fracción.

b).—Copia fotostática de la orientación astronómica y cálculos correspondientes.

c).—Copia fotostática del croquis de localización el cual contiene señalada y coloreada en amarillo la faja de terreno por expropiar.

d).—Copia fotostática de la planilla de cálculo de la superficie por expropiar y cálculos complementarios.

Por lo expuesto y con fundamento en el Articulado legal anteriormente indicado, me permito solicitar lo siguiente:

**PRIMERO.**—Dar entrada a la presente solicitud de expropiación.

**SEGUNDO.**—Hacer las notificaciones y pedir las opiniones que señala el artículo 344 de la Ley de Reforma Agraria.

**TERCERO.**—Ordenar que se verifique el avalúo de Catastro de la Secretaría del Patrimonio Nacional y se notifique a esta empresa el monto del mismo, con objeto de hacer el depósito correspondiente.

**CUARTO.**—En su oportunidad, someter el asunto a la consideración del C. Presidente de la República para la resolución definitiva.

Atentamente.

México, D. F., marzo 18 de 1974.—Lic. **Daniel Castaño Asmitia.**—Rúbrica.—Jefe del Departamento Jurídico.

(Publicada en el "Diario Oficial", Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 4 de julio de 1974).

## AVISOS JUDICIALES

### JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

PETRA FRANCIA DE CARRILLO, promueve Información de Dominio Exp. No. 1616/975, del terreno ubicado en San Lorenzo Tepaltitlán; NORTE, 20.00 Mts. con calle Hombres Illestres; SUR, 22.40 Mts. con calle Aldama; ORIENTE, 72.50 Mts. con calle Independencia y AL PONIENTE, 73.50 Mts. con Pedro Zarco, teniendo una superficie de 784.40 M2., para su publicación Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días, con el objeto de que si alguna persona se cree con derecho sobre el inmueble lo deduzca en términos de ley.—Toluca, Méx., a 21 de noviembre de 1975.—Doy fe.—El C. Secretario, **Arcadio Estrada García**.—Rúbrica.

3445.—27, 2 y 4 dic.

### JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

EXPD. No. 1049/75, LUZ JIMENEZ Y JUAN ESCOBAR, En el Juicio Ordinario Civil de Usucapión, promovido por María de la Luz Acacia Escobar, en contra de Usted por ignorar su domicilio, se acordó emp'azarlo por medio de edictos, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación, conteste la demanda quedando a su disposición en la Secretaría de este Juzgado las copias del traslado. Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta de Gobierno. Toluca, Méx., a 19 de noviembre de 1975.—Doy fe.—Primer Secretario, **Lic. Juan Díaz Torres**.—Rúbrica.

3446.—27 nov. 9 y 20 dic.

### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

En el Juicio Ejecutivo Civil número 830/975 que en éste Juzgado promovió CONSUELO COBOS DE ESQUIVEL contra LEONOR MONTES DE OCA GARFIAS VIUDA DE GARCIA, fueron señaladas las ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE DICIEMBRE PROXIMO, para que en el local de éste Juzgado tenga lugar la primera almoneda de remate del siguiente bien:

Una casa con terreno ubicada en la calle de Vicente Guerrero número 403, en esta Ciudad con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte quince metros con Ana María Aguilar Viuda de Lechuga. Al Sur quince metros con Calle de Vicente Guerrero.— Al Oriente dieciséis metros con veinte centímetros con Benjamín Beltrán.— Al Poniente dieciséis metros veinte centímetros con Félix Montes de Oca.— Inscrita en el Registro Público de la Propiedad de éste Distrito bajo el número 15702, volumen 66 libro 1, a fojas 42 de fecha 25 de julio de 1952 y que consta: en la planta baja Comedor, antecomedor, medio baño, cocina y cuarto de servicio. Mesanini.—Con pasillo de loseta de granito y sala.—Primer Piso.— Dos recámaras con baño cada una y estancia. —Planta alta.— Dos recámaras con baño cada una, y cuarto de planchar con dos escaleras de parquet para subir al primero y segundo piso y garage.

Servirá de base para el remate la cantidad de \$433,400.00.

El inmueble antes descrito reporta los siguientes gravámenes: Fianza por la cantidad de \$5,000.00, otorgada a favor del señor Jacobo Cardera Salas.— Con fecha 28 de Octubre de 1974, se anotó la caducidad de la fianza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2880 y 2886 del Código Civil.— Hipoteca en primer lugar por \$250,000.00 a favor de Consuelo Cobos Trevilla de Esquivel.— Embargo judicial por \$250,000.00 por Consuelo Cobos de Esquivel.

Se convocan pastores y se cita a los acreedores que figuran en el certificado de gravámenes que obra en autos.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días en el Periódico Gaceta del Gobierno y en las Tablas de Avisos de éste Juzgado.

Se expide el presente en la Ciudad de Toluca, México a los veintiún días del mes de Noviembre de Mil Novecientos Setenta y Cinco.—Doy fe.—El C. Segundo Secretario del Juzgado Primero de lo Civil, P. en D. **Idalia Salgado Kurl**.—Rúbrica.

3447.—27 nov. y 4 dic.

### JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

#### EDICTO

Primera Almoneda de Remate.

Expediente No. 448/975.

En el Juicio Ejec. Mercantil promovido por SABINO SANCHEZ SANCHEZ en contra de JUAN CARLOS GONZALEZ MORAN, El C. Juez señaló las DOCE HORAS DEL DIA QUINCE DE DICIEMBRE del año en curso, para la Primera Almoneda de Remate de los siguientes bienes muebles: Una Vitrina Refrigerador, marca Nieto, Modelo V25 con número de serie 22588 del 115 Volts en color Blanco con aluminio y formaica color café, cristal al frente, con dos puertas corredizas en la parte de atrás y dos entrepaños en su interior que mide aproximadamente tres metros de largo y un metro treinta centímetros de alto, funcionando y en buen estado de uso. Una Sierra Eléctrica, Marca Sanitary, Modelo KBRI, con número de serie 5269-115/230 Volts, SIC-DGE 8424 en color Gris Acarado con aluminio, carro corredizo, una puerta en la parte de atrás, funcionando y en buen estado de uso, dicho bien es para uso de carnicería, deviendo servir de base para el remate la cantidad de \$32,000.00 en que fueron valuados por los peritos nombrados, convocando pastores. Lo que se hace saber al publico en general por medio de éste que se publicara en la Gaceta de Gobierno por tres veces de tres en tres días dentro de nueve. Toluca, Méx., 22 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario, **Lic. Fernando Mandiata Carbajal**.—Rúbrica.

3448.—27 nov. 2 y 6 dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

JOAQUIN OCOTITLA AGUILAR, promueve INFORMACION AD-PERPETUAM, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 200.00 Mtrs. l. con CAMINO Nacional. SUR: 200.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal. OTE: 125.00 Mtrs. l. con Felipe Ocotitla. PTE: 115.00 Mtrs. l. con Reyes Amaya.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

3449.—27 nov. 2 y 4 dic.

### JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

#### EDICTO

GERONIMO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda: NORTE: 60.00 Mtrs. l. con Terreno comunal, SUR: 60.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 170.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala, Pte: 170.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. El C. Secretario del Ramo Civil, **Lic. Alfredo González Albarrán**.—Rúbrica.

3450.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

GONZALO OCOTITLA AYALA, promovente Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la Población de Coatepec, Méx., mide y linda; NORTE: 200.00 Mtrs. l. con Terrenos Comunales, SUR: 200.00 Mtrs. l. con Camino Nacional, OTE: 50.00 Mtrs. l. con Joaquín Ocotitla Aguilar. PTE: 50.00 Mtrs. l. con Rosalío Durán.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de el año de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3451.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

FERNANDO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en Coatepec, Méx., mide y linda; NORTE: 70.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, SUR: 75.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 135.00 Mtrs. l. con Alberto Ocotitla Ayala. PTE: 135.00 Mtrs. l. con Gerónimo Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3452.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE CHALCO

E D I C T O

ALBERTO OCOTITLA AYALA, promueve Información Ad-Perpetuam, para acreditar posesión como medio de adquirir propiedad del sitio denominado "ITLATEL", ubicado en la población de Coatepec, Méx., mide y linda; NORTE: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, SUR: 125.00 Mtrs. l. con Terreno Comunal, OTE: 150.00 Mtrs. l. con Manuel Durán, PTE: 150.00 Mtrs. l. con Fernando Ocotitla Ayala.

Para su publicación por tres veces consecutivas, de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación en la ciudad de Toluca, Méx., y su fijación en el predio citado, a los siete días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—El C. Secretario del Ramo Civil, Lic. Alfredo González Albarrán.—Rúbrica.

3453.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE JILOTEPEC

E D I C T O

SERGIO RAUL REYES OLVERA, Promueve este Juzgado Información Ad-Perpetuam respecto de un terreno ubicado en esta ciudad, que mide y linda NORTE, 9.00 Mts. Av. Independencia, SUR, 12.80 Mts. Vicente ORTEGA H. ORIENTE, tres líneas 6.00-3.50 y 3.50 Marcelino Sánchez PONIENTE, 8.30 Mts. Alfonso Rostro V.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días Periódicos "Gaceta del Gobierno y otro mayor Circulación Editan Toluca, Méx., efectos artículos 2898 Civil Vigente.—Jilotepec, Méx., a 21 de Noviembre de 1975.—Doy fe.—El Secretario del Juzgado, J. Guadalupe Florencio Valencia.—Rúbrica.

3454.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEXCOCO

E D I C T O

SEÑORES RAFAEL, FERNANDO, RONCIANO E ISABEL DE APELLIDOS GARCIA GARCIA Y LA SEÑORA GRACIELA GARCIA GARCIA.

La señora Aurora García Vallejo, denunció ante este Juzgado Primera Civil, juicio Sucesorio Intestamentario a bienes de la señora María Clotilde Vallejo Ramírez, quien falleció el catorce de agosto de mil novecientos cincuenta y cinco, juicio que se encuentra radicado con el expediente número 2722/975, lo que se hace de su conocimiento por medio del presente, para que dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos en términos de ley, si lo consideran necesario.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la Gaceta del Gobierno que se edita en Toluca, se expide en Texcoco, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—E. C. Segundo Secretario de Acdos., Noé Ramírez Téllez.—Rúbrica.

3455.—27 nov. 6 y 16 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

CIPRIANO JUAN SANTOS propio derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuam, sobre predio "La Garrapata", ubicado en prolongación Calle Juárez Municipio Teapulco este Distrito.

DESCRIPCION: Norte 20.30 metros con la escuela México 68; Sur 30.30 metros con propiedad de Alfonso Flores, esta medida en dos líneas. Más una transversal de 3.50 metros; Oriente 12.50 metros con Calle su ubicación y Poniente 16.00 metros con Francisco Elizalde.

Exhida presente acuerdo Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, tres en tres días, Gaceta del Gobierno y el Noticiero editanse ciudad Toluca, México, y demás lugares ordena ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3456.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

E D I C T O

J. ISABEL GILES AMASTAÑO, propia derecho promueve este Juzgado información ad-perpetuam, sobre predio ubicado en prolongación Calle Juárez, Municipio Teapulco este Distrito.

DESCRIPCION:—Norte 30.00 metros con calle sin nombre; Sur 30 metros con Simona y Rosa Giles; Oriente 25.50 metros con callejón sin nombre y Poniente 25.50 metros con calle Juárez. Superficie construida, 67.52 M2. Superficie predio completo 765 M2.

Exhida presente acuerdo del Ciudadano Juez Mixto Primera Instancia, este Distrito, para publicarse tres veces consecutivas, de tres en tres días, Gaceta de Gobierno y el Noticiero editanse Ciudad Toluca, México y demás lugares ordena la ley, para todos los efectos legales consiguientes.—Doy fe.—Temascaltepec, Méx., a 19 de Noviembre de 1975.—El Secretario del Juzgado, C. Luis Salinas González.—Rúbrica.

3457.—27 nov. 2 y 4 dic.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

ARMANDO DURAN BARRIO, promueve Información de dominio de un terreno de cultivo ubicada en Capultitlán; NORTE, 25.70 Mts. Luz Gonzáles, SUR, 25.70 Mts. Sr. Rubén, ORIENTE, 127.50 Mts. Víctor Bernal, PONIENTE, 127.50 Mts. Daniel Cardoño. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a cuatro de noviembre de mil novecientos setenta y cinco. Doy fe.—El Secretario, Lic. Emilio Peñaloza Alvarado.—Rúbrica.

3459.—27 nov. 2 y 4 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

MARTIN GARCIA PEREZ, por su propio derecho promoviendo Diligencias de Información Ad-Perpetuam respecto del terreno denominado "El Pozo" situado en Ecatepec de Morelos, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: Al norte en 10.20 Mts., con Aurelio Hernández; al sur en 13.00 con callejón Alamo; al Oriente en 24.40 con Aurelio Hernández; al poniente en 28.00 con Aurelio Hernández. Para publicarse por tres veces de tres en tres días en los periódicos Gaceta del Gobierno y Avance que se editan en la Ciudad de Toluca y ésta, respectivamente para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho se presenta a deducirlo en términos de Ley.—Dado en el local del Juzgado a los dieciocho días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Segundo Secretario, Lic. Valentín Contreras Ramírez.—Rúbrica.

3460.—27 nov. 2 y 4 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ALBERTINA FERNANDEZ DE MASTACHE, promueve ante éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INFORMACION AD-PERPETUAM, sobre el terreno, ubicado en la calle doce del Frac. Rústico Xalostac, perteneciente al Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 32.00 Mts., con Parque Público, SUR 32.00 Mts., con Fábrica de Borrás; ORIENTE 10.00 Mts., con Parque Público; PONIENTE 10.00 Mts., con Calle Doce; Con una superficie de 320 Metros Cuadrados. Públíquese el presente en periódicos GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE, que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente, por TRES VECES DE TRES EN TRES DIAS, para conocimiento de personas que se crean con mejor derecho lo hagan valer en términos de Ley. Dado en Tlalnepantla, México, a los veintidós días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario., C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3461.—27 nov. 2 y 4 dic.

## JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

ROBERTO MORENO ESPINOZA, promueve ante éste Juzgado, diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre el terreno denominado "LA HUERTA", ubicada actualmente en la calle de Fernando Montes de Oca, número 17 del Poblado de San Pablo Xalpa, perteneciente al Municipio y Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 24.50 Mts., linda anteriormente con Ejido de San Pablo, actualmente con Institución denominada INFO-NAVIT, SUR 23.10 Mts., linda anteriormente con Propiedad de la señora Delfina Jiménez, actualmente con propiedad del señor Pablo Espinoza; ORIENTE 46.50 Mts., linda anteriormente con Albino Espinoza, actualmente con propiedad de la señora Jovita Torres; PONIENTE 43.40 Mts., linda anterior y actualmente con Propiedad del señor Evaristo Jiménez; con una superficie de 1069 Metros Cuadrados. Para su publicación por TRES VECES, en intervalos de DIEZ DIAS, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO Y AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad respectivamente. Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los dieciocho días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—Tercer Secretario, C. Fernando Terrón López.—Rúbrica.

3464.—27 nov. 9 y 20 dic.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TLALNEPANTLA

## EDICTO

GLORIA MARIA FRIAS DE SANCHEZ, há promovido ante éste Juzgado Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de INMATRICULACION, sobre una Fracción del terreno denominado "TEPALCACHICHILA", ubicado en San Pedro Xalostac, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 128.55 metros, con J. Trinidad P. y Antonio R.— SUR: 132.00 metros, con Juan Arenas e Iginio Soria.— ORIENTE: 22.50 metros, con calle Tenachtitlán.— PONIENTE: en dos tramos de 14.85 metros, con María de Jesús Torres y 8.45 metros, con Ismael Silva.

Para su publicación por tres veces, en intervalos de Diez días, en cada uno, en el periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO" y el periódico "AVANCE", que se editan en la Capital del Estado y esta Ciudad, respectivamente.

Dado en Tlalnepantla, Estado de México a los tres días del mes de Noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—El Primer Secretario, C. Joaquín Ramírez Escamilla.—Rúbrica.

3462.—27 nov. 9 y 20 dic.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

ANGELINA BELLO PADILLA, promueve información dominio sobre un terreno ubicado en la esquina de las calles Guadalupe y Netzahualcoyotl de esta ciudad, con las siguientes medidas y colindancias: Norte 17.00 m. con Rosa Bello Padilla; Sur 17.64 metros con calle Netzahualcoyotl; Oriente 09.60 metros con María del Carmen González Guadarrama; y poniente 10.16 metros con calzada Guadalupe.

Para su publicación tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y el Noticiero que se editan en Toluca, México, en términos del artículo 2898 del Código Civil en vigor.—Tenancingo, México a dieciocho de noviembre de mil novecientos setenta y cinco.—Doy fe.—C. Secretario Civil de Acuerdos, P. J. Miguel Angei Tourlay Guerrero.—Rúbrica.

3463.—27 nov. 2 y 4 dic.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

## NOTARIA PUBLICA NUM. 2

CHALCO MEX,

AVISO NOTARIAL

Por acta número 7270 del volumen 104 de mi Protocolo, se radicó la tramitación extrajudicial de la Sucesión Testamentaria a bienes del señor MATEO ESPINOSA LOPEZ. La señora MARIA NIEVES DE ESPINOSA, acepta la herencia como única y universal heredera y su designación de albacea y procede a formular el inventario y avalúo. Artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles del Estado.

Chalco, Méx. 21 de noviembre de 1975.

El Notario Público Núm. Dos del Dto

Lic. Florentino Ibarra Chaires.

Dos publicaciones con intervalo de siete días. En un diario de México, En la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

3458.—27 nov. 4 dic.

## AVISO A LOS SUSCRIPTORES:

Rogamos notificar con toda anticipación cualquier cambio en el domicilio, al cual venimos enviando el Periódico Oficial "GACETA DEL GOBIERNO".

En caso de no hacerlo, cuentan con 90 días para realizar la reclamación de los números que no recibieron, por haberlos devuelto el correo, de no proceder conforme la anterior, para obtener dichos ejemplares, deberán efectuar el pago correspondiente.

ATENTAMENTE  
LA DIRECCION.